

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2011 DEL CONSEJO DIRECTIVO

Santiago Ixcuintla Nayarit, siendo las **11:00** horas del día 13 de septiembre de 2011, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de Rectoría, los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Costa; Maestro en Ciencias José Luis Toral Aguilar, Consejero Propietario y Presidente del Consejo Directivo, Licenciado Héctor M. Béjar Fonseca, Coordinador y Consejero Propietario representante del Gobierno del Estado, Licenciado Esteban Romero Ramírez, Consejero Suplente Representante del Gobierno Federal; Profesor Víctor López Toledo, Consejero Suplente Representante del Gobierno Federal; Licenciado Gerardo Ramírez Mojarro, Consejero Suplente del H. Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, Contador Público Rodolfo Rodríguez Abud, Consejero Propietario representante del Sector Productivo, Doctor Sergio Antonio Pernas Ledesma, Consejero Propietario representante del Sector Productivo; Ciudadano Ricardo Parra Tiznado, Consejero Propietario representante del Sector Productivo; Doctor Andrés Bogarín Serrano, Rector de la Universidad Tecnológica de la Costa; Contador Público Martín Carrillo Carrillo, Director de Administración y Finanzas y Licenciado Carlos Miguel Domínguez Corona, Abogado de la Universidad Tecnológica de la Costa y Secretario del Consejo; para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2011 del Consejo Directivo.

Como punto uno del orden del día: se realiza el pase de lista de asistencia y verificado el quórum Legal, al verificar la presencia de la mayoría de los Consejeros acreditados en la lista de asistencia, el Presidente del Consejo Directivo, declara legalmente instalada la sesión.

El punto dos del orden del día: Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día, el Presidente del Consejo somete a consideración de los presentes el mismo, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes, quedando como sigue:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
3. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior;
4. Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior;
5. Informe del Rector;
 - Estadístico: al 30 de abril de 2011
 - Financiero: al 31 de agosto de 2011.
6. Comentarios del Comisario e Integrantes del Consejo Directivo al Informe del Rector, y en su caso aprobación del mismo;
7. Propuesta y aprobación en su caso de transferencias entre partidas.
8. Presentación del dictamen correspondiente al ejercicio de la cuenta pública 2010 de la Universidad tecnológica de la Costa
9. Asuntos generales.

El punto tres del orden del día: Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, el Presidente del Consejo Directivo comenta que en virtud de que el acta se encuentra debidamente firmada por la totalidad de los Consejeros y les fue enviada con la carpeta de trabajo se solicita la omisión de la lectura para proceder con el orden del día establecido.

Se somete a consideración de los presentes el punto número tres del orden del día, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Como punto cuatro del orden del día, seguimiento de acuerdos de la sesión anterior; el Doctor Andrés Bogarín comenta que en el ACUERDOUTC01CUARTAORDINARIA08.12.10, donde el Consejo Directivo autoriza a la Universidad para tomar recursos del fondo de contingencia para cubrir las necesidades del cierre del ejercicio y posteriormente se recupere con las gestiones correspondientes. Dentro de las acciones realizadas se tomó recurso del fondo de contingencia para cubrir las prestaciones del cierre del ejercicio 2010. Actualmente se están realizando acciones ante las instancias correspondientes para recuperar los recursos ejercidos.

El Licenciado Héctor Béjar Fonseca agrega que institucionalmente se están haciendo las gestiones comentadas, sabiendo los cambios de administración que se darán, lo cual dificulta la agilización de trámites, lo recomendable es esperar a que la nueva administración retome el tema.

Se tiene un avance del 50% por lo que se solicita que el acuerdo quede pendiente, solicitud que es aprobada por unanimidad de los presentes.

En el ACUERDOUTC01PRIMERAORDINARIA17.03.11, se autoriza por parte del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Costa para que el despacho contable Flores, Hernández, Auditores y Asociados S.C. audite la cuenta pública de la Institución correspondiente al ejercicio fiscal 2010. En las acciones realizadas se auditó la cuenta pública en mención por parte del despacho autorizado para tal efecto, informándose de los resultados en la presente sesión por así encontrarse en el orden del día. Por lo que se solicita que el presente acuerdo se de de baja.

En relación al ACUERDOUTC01TERCERAORDINARIA30.09.10, donde se solicita que sea enviado a la Secretaría de Administración el tabulador de estímulos aprobado en el año 2009 para el personal de la Universidad Tecnológica de la Costa, con la finalidad de revisar la disponibilidad presupuestal del Gobierno del Estado. Se realizó la gestión correspondiente ante la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y la propia Secretaría de Administración, otorgando el visto bueno para la aplicación del recurso en los montos establecidos para tal efecto en el ejercicio fiscal 2011, por lo que se solicita la baja del presente acuerdo, aprobándose por la totalidad de los consejeros presentes.

Como punto cinco del orden del día, Informe del Rector, estadístico al 30 de abril y financiero al 31 de agosto 2011; el Doctor Andrés Bogarín solicita autorización para que el Licenciado Manuel García Campa y el Contador Martín Carrillo Carrillo, expongan lo referente al Informe Estadístico y Financiero, respectivamente, solicitud que es aprobada por el Consejo Directivo.

El Licenciado Manuel García inicia comentando que en relación con la matrícula en el cuatrimestre septiembre-diciembre 2010 se inició con 836 alumnos para TSU, en enero de 2011 con 795 y en mayo con 716. En el nivel de Ingeniería en el cuatrimestre septiembre-diciembre 2010 se inició con 356 alumnos, en enero 2011 aumentó a 373 por reingreso, en el mes de mayo se tuvo 194, con una deserción del 9.2%. Dentro de las principales causas de deserción se encuentra la de problemas económicos, motivos personales, reprobación, incumplimiento de expectativas, distancia de la Universidad, problemas de trabajo, faltas al reglamento, entre otros.

En relación a las becas entregadas, el 30% de los alumnos cuentan con algún tipo de beca económica, en el periodo presentado se entregaron 77 becas PRONABES, 150 de Bécalos, 54 becas alimenticias diariamente y 653 becas académicas, dando un total de 934 becas en TSU. Para el rubro de Ingeniería se entregaron 128 becas PRONABES, 4 becas alimenticias diarias, 331 becas académicas, dando un total de 463 becas, que sumadas dan la cantidad de 1,397 becas con un monto de \$735,991.00. En la parte del mejoramiento del personal se impartieron 2 cursos al personal administrativo, 2 a docentes y administrativos y 2 a docentes, con 69 participantes y 240 horas en total. En lo relativo a los convenios celebrados con el sector productivo, en total se tienen firmados a la fecha 279, 108 con el sector público y 171 con el sector privado. En la interacción del alumno con el sector productivo se impartió una conferencia, se realizaron 2 viajes de estudio y 26 escuelas prácticas. De los egresados el 73% se encuentra laborando en el sector productivo y el 92% de los empleadores están satisfechos. Respecto a la plantilla de la Universidad, en el presente periodo se tienen 27 profesores de tiempo completo, 38 de asignatura, 4 de personal administrativo y 2 directivos, en la estructura organizacional se cuenta con 97 plazas autorizadas, de las cuales 73 están ocupadas y 24 se encuentran vacantes.

Se participó en la evaluación de CONAIC a la carrera de Sistemas Informáticos, auditoria de re certificación de ISO 9001-2008, reunión ANUT con el Subsecretario de Educación Superior y el Coordinador General de las Universidades Tecnológicas, se firmó convenio con la escuela Agrícola Panamericana de Honduras y con el H. XX legislatura del Estado de Baja California Norte.

Continuando con el informe financiero el Contador Público Martín Carrillo comenta que en la parte del activo circulante se tiene \$18'969,263.11, en activo fijo \$125'036,713.19, un pasivo circulante de \$754,825.19 y no circulante de \$10,002.00, de lo que se encuentra dentro del rubro de pasivo y patrimonio se tiene un total por \$144'005,976.30. En efectivo se tiene \$34,632.70, en bancos \$13'784,068.34 integrados por recursos FAM que se están recibiendo oportunamente. En deudores diversos de las ministraciones pendientes

PSA
EST
\$2'773,183.00, de recurso FAM 2011 resta por recibirse \$2'166,666.66 que sumados a otros recursos serán destinados para construir un edificio de docencia. En proyectos de incubación \$105,000.00, adeudos por estudio de postgrado \$36,703.74, adeudos menores varios \$45,651.50 que son por gastos que mes a mes se van liquidando, en total son \$5'127,204.90 lo que actualmente se tiene en el rubro mencionado.

5
EST
En proveedores a pagar en corto plazo \$14,600.00, retenciones y contribuciones por pagar \$740,225.19 relativo a pagos ante el IMSS, ISR, SHCP, se tiene un fondo de garantía por \$10,000.00, en total en pasivo y patrimonio se tiene una suma de \$144'005,976.30. En el estado de resultados, de los ingresos recibidos, del subsidio federal \$11'393,812.00, estatal \$10'720,394.00, de recursos propios \$2'472,672.71, de fondo de aportaciones múltiples \$10'833,333.30, programas de apoyo \$371,000.00, recurso estímulo fiscal \$607,081.00, de productos financieros \$18,389.80, dando un total de \$36'416,682.81.

EST
El presupuesto 2011 se contempla por \$15'837,410 de recurso federal, \$16'900,000 de recurso estatal, \$3'600,000 de ingresos propios, sumando un total de presupuesto autorizado por \$36'337,410. Al 31 de agosto de 2011 resta un 37.97% por ejercer.

Como punto seis del orden del día, comentarios del Comisario e Integrantes del Consejo al informe del Rector y en su caso, aprobación del mismo; Pregunta el Profesor Víctor López Toledo que si en comparación con años anteriores las becas han aumentado.

A lo que el Licenciado Manuel García responde que han disminuido algunas becas como las de PRONABES por cuestiones presupuestales, contribuyendo al índice de la deserción.

EST
El Doctor Andrés Bogarín comenta que por la situación de la falta de becas se tuvieron que implementar algunos mecanismos para compensar a todos aquellos alumnos que no accedieron a las becas económicas, proporcionándoles becas alimenticias o de algún tipo de apoyo.

EST
El Licenciado Esteban Romero resalta la importancia de contar con un segundo idioma como es el inglés, ya que es lo que diferencia al subsistema de UT'S con los demás, logrando un mayor aprendizaje, por lo que solicita que se continúe con esa mejora.

EST
Comenta el Doctor Andrés Bogarín que de los recursos extraordinarios a los cuales se ha accedido por parte de la Universidad, cierta cantidad estará destinada para la capacitación de los docentes en el idioma inglés.

EST
El Licenciado Esteban Romero pregunta en lo relacionado a los ingresos propios que se tuvieron en el cuatrimestre septiembre-diciembre 2010, como se proyecta para el correspondiente al año 2011.

EST

A lo que responde el Contador Público Martín Carrillo, que a la fecha los ingresos propios van conforme a lo proyectado, ha ayudado mucho las facilidades de pago que se han implementado en beneficio de los alumnos, por lo que sí se está cumpliendo con lo presupuestado.

Recomienda el Licenciado Estaban Romero que se tenga de los recursos propios alguna reserva por cualquier cambio en el presupuesto, en caso que se requiera tomar recurso para la satisfacción de las necesidades de la Universidad.

Comenta el Contador Público Martín Carrillo que en relación a los estímulos fiscales que se derivan de pagos del capítulo 1000, se está trabajando para que ese recurso que regresa la Secretaría de Hacienda, pueda servir para cualquier eventualidad que pudiera presentarse a fin de año.

Sin mas comentarios que agregar, se somete a consideración y se aprueba por unanimidad de los presentes el punto cinco del orden del día.

Como punto siete del orden del día, propuesta y aprobación en su caso de transferencia entre partidas; el Doctor Andrés Bogarín Serrano, solicita al Consejo Directivo autorización para que el Contador Público Martín Carrillo exponga lo referente al punto en mención, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

Inicia el Contador Público comentando que la transferencia entre partidas es la compensación de los capítulos 2000 y 3000. Dentro de la planeación del gasto operativo, al 31 de agosto se tiene la necesidad de compensar para cubrir algunas necesidades como en el caso de materiales y suministros. Es necesario implementar los montos en otro rubro para que no se presenten adeudos. Las cantidades no aumentan o disminuyen, solamente cambian de partida.

El Licenciado Esteban Romero comenta que son ajustes normales que se dan durante el año por el avance programático presupuestal de mover de un lado a otro ciertas cantidades para ejercerlos en diferentes proyectos.

Pregunta el Profesor Víctor López cuanto es lo que se le reduce o amplía a cada partida.

El Contador Público Martín Carrillo responde que las cantidades no aumentan o disminuyen, solo es una compensación.

Se somete a consideración el punto siete del orden del día, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Como punto ocho del orden del día, presentación del dictamen correspondiente al ejercicio de la cuenta pública 2010 de la Universidad Tecnológica de la Costa, el Doctor Andrés Bogarín solicita autorización por parte del Consejo Directivo para

que el Contador Público Mario Alberto Flores Flores exponga el resultado de la revisión, solicitud que es aprobada por unanimidad de los presentes.

Inicia comentando el Contador Público Mario Alberto Flores que atendiendo la solicitud hecha por parte de la Universidad Tecnológica de la Costa para revisar la cuenta pública del año 2010, se revisó el estado de la situación financiera, los estados de ingresos y egresos, variaciones del patrimonio de la entidad y cambios en la situación financiera que le son relativos por el periodo de doce meses. La revisión fue realizada de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas y normas para atestiguar, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables a las entidades públicas.

En el estado de ingresos y egresos del ejercicio 2010, al final del ejercicio se encuentra un remanente por \$3'309,558 integrado por distintos programas, se resalta que la aplicación de los recursos se ha hecho de una manera transparente y responsable. Se menciona en la parte de la situación financiera, del recurso estatal se encuentra pendiente una cantidad por recibir por \$2'773,183 donde deberán hacerse las gestiones correspondientes por derecho de cobro. La Universidad en el año 2009 celebró convenio con la Secretaría de Hacienda con la finalidad de poder acceder a estímulos fiscales relativos a los impuestos de los trabajadores, por lo que se está cumpliendo en tiempo y forma con las obligaciones. Cuenta con algunos remanentes de ejercicios anteriores, mismos que podrá aplicarlos en el presente año cumpliendo con la operación que requiere la propia Institución.

El Licenciado Esteban Romero pregunta porque se menciona lo relativo a subejercicio presupuestal si la Universidad cumplió con su programa operativo, contando con un remanente a su favor.

El Contador Público Mario Alberto Flores responde que las Instituciones públicas registran su contabilidad con base en ciertos principios contemplados en la Ley del Órgano de Fiscalización en su artículo 3, fracción XX, derivado de esto la redacción que se ha plasmado es de carácter técnico, no significando que la Universidad haya ejercido incorrectamente sus recursos.

Al no haber más comentarios, se da por presentado el Informe del dictamen correspondiente al ejercicio de la cuenta pública 2010.

Como punto nueve del orden del día, asuntos generales; el Doctor Andrés Bogarín Serrano comenta que derivado de un acuerdo administrativo 42 del 15 de marzo del año 2006, publicado en el Periódico Oficial del Estado, que tiene por objeto regular el gasto público estatal en materia de adquisiciones de bienes y servicios de la administración pública paraestatal en aquellas entidades que están autorizadas para no contar con Comité de Adquisiciones, solicita al Consejo

Directivo, solicita autorización para crear el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de la Costa.

El Contador Público Martín Carrillo comenta que se están recibiendo recursos federales con fechas límites de tiempo de comprobación del ejercicio del recurso, el proceso de sometimiento del proyecto es tardado, debido a que la mayoría de las veces se trata de equipo especializado. La Institución determina la necesidad de adquirir cierto tipo de bienes y se presenta al Comité de Adquisiciones, el problema es que por el tipo de equipos dentro del estado no se encuentra algún proveedor, lo que ocasiona que se solicite en el resto del país, lo que genera incumplimiento por parte de la Universidad ante la CGUT y afecta el acceso a recursos adicionales. Por lo anterior expuesto, se transcribe el Acuerdo Administrativo, señalando los rangos de compras y la integración del Comité:

Universidad Tecnológica de la Costa

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA UNIVERSIDAD DELA COSTA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PARALA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, LOS RANGOS DE AUTORIZACIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS.

En atención al Acuerdo Administrativo número 42 de fecha 15 de marzo de 2006, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Nayarit, que tiene por objeto regular el gasto público Estatal en materia de adquisiciones de bienes y servicios de la Administración Pública Paraestatal en aquellas Entidades que están autorizadas para no contar con comité de adquisiciones, establece lo siguiente:

PRIMERO.- Las operaciones de adquisiciones de bienes y servicios que realicen las entidades paraestatales exceptuadas de contar con comité de adquisiciones, bajo la modalidad de adjudicación directa se realizará, bajo su estricta responsabilidad, por la unidad administrativa y/o servidores públicos que **autorice el órgano de gobierno mediante acuerdo tomado en reunión formal**, debiendo rendir un reporte mensual de las mismas a la Secretaría de la Contraloría General del Estado. En ningún caso y bajo ninguna circunstancia, el importe de cada adquisición de bienes y/o servicios, podrán ser fraccionados.

Por su parte el decreto del presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2011, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit el 25 de diciembre del 2010, establece en su Artículo 72 lo siguiente:

Artículo 79.- Las adquisiciones de bienes o prestaciones de servicio que requieren las diferentes Dependencias de Gobierno del estado, cuyo costo sea de hasta \$ 10,000.00, se deberá hacer a través de los fondos fijos, asignados por la Secretaría; aquellas que sean mayores a dicha cantidad y hasta \$200,000.00 se efectuarán bajo la modalidad de adjudicación Directa por conducto de la Dirección General de Administración de la Secretaría, previa requisición de las Dependencias solicitantes. Las adquisiciones de bienes y servicios de \$200,000.01 a \$500,000.00 se realizarán bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres

ofertantes y de \$500,000.01 en adelante deberán llevarse a cabo mediante licitación pública; en estas últimas dos modalidades será el comité de Adquisiciones quien emita el fallo de adjudicación de acuerdo con las bases, reglas y requisitos que establece la Ley de la materia.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado. El pago de las adquisiciones deberá hacerse de conformidad con lo dispuesto por la Ley Monetaria.

En ningún caso y bajo ninguna circunstancia el importe de cada adquisición de bienes y/o servicios, podrán ser fraccionados.

Por lo anterior, se somete a la consideración del consejo Directivo los siguientes rangos a los cuales se sujetará la Dirección de administración y Finanzas de la Universidad tecnológica de la Costa, para la adquisición de Bienes y/o Servicios.

RANGOS

CONSECUTIVO	DESDE	HASTA	NO. DE COTIZACIONES	FORMA DE PAGO
1	\$500.00	\$1,999.00	1 o 2 cotizaciones telefónicas	Efectivo
2	\$2,000.00	\$10,000.00	Cuando menos 1 cotizaciones telefónicas confirmadas por escrito o por correo electrónico.	Cheque o transferencia
3	\$10,000.01	\$100,000.00	Cuando menos 2 cotizaciones telefónicas confirmadas por escrito o por correo electrónico.	Cheque o transferencia
4	100,000.01	200,000.00	Cuando menos 3 cotizaciones telefónicas confirmadas por escrito o por correo electrónico.	Cheque o transferencia
5	200,000.01	500,000.00	Cuando menos 3 cotizaciones solicitadas por escrito y contestadas en sobre cerrado dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas	Cheque o Transferencia
6	500,000.01	En adelante	Licitación Pública previa requisición ante la Dirección General de Administración del Gobierno del Estado.	Cheque o transferencia

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COMPRAS

Se integra la Comisión del comité de adquisiciones para la Universidad Tecnológica de la Costa, con los representantes de las siguientes áreas:

Rector de la UTC
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. Jurídico
Depto. de Contabilidad y Control Presupuestal
Depto. Adquisiciones y Control Patrimonial

Representante de la Contraloría
Área usuaria

La comisión de Adquisiciones de bienes y/o Servicios se constituirá cuando el monto de la adquisición de un bien o servicio esté en el rango 5 de \$200,000.01 a \$500,000.00.

En el rango de 1 al 4 se realizara dentro de la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo al procedimiento de Compras.

El Contador Público Rodolfo Rodríguez comenta que la creación del Comité ayudaría a agilizar los procesos de licitación.

El Doctor Andrés Bogarín agrega que en la parte de los recursos extraordinarios es donde hay más presión por los tiempos que se establecen para comprobar.

El Licenciado Esteban Romero comenta que es conveniente crear el Comité de Adquisiciones para contar con el equipo que se requiere, a su vez, crear las normas y contar con la participación de un representante de la Contraloría del Estado.

Se somete a consideración el punto único de asuntos generales, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Al no haber mas asuntos que tratar, el Presidente del Consejo les agradece a todos su presencia y siendo las 12:30 horas del mismo día, da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo correspondiente al año 2011.

FIRMA DE LOS ASISTENTES

M. C. José Luis Toral Aguilar

Lic. Héctor M. Béjar Fonseca

Lic. Esteban Romero Ramírez

Prof. Víctor López Toledo

Lic. Gerardo Ramírez Mojarro

C.P. Rodolfo Rodríguez Abud

The image shows a series of horizontal lines representing signature lines. There are six lines, each with a handwritten signature written over it. The signatures are in black ink and vary in style, some being more cursive and others more blocky. The lines are evenly spaced and extend across the width of the page.

A large, stylized handwritten signature in black ink is located on the right side of the page. It is written vertically and appears to be a name, possibly 'C. L.', written in a very fluid and cursive style. It is positioned to the right of the main body of text.

Dr. Sergio Antonio Pernas Ledesma

C. Ricardo Parra Tiznado

Dr. Andrés Bogarín Serrano

C.P. Martín Carrillo Carrillo

Lic. Carlos M. Domínguez Corona



The image shows a series of handwritten signatures and scribbles on a document. At the top, there is a signature that appears to be 'S. PERNAS' written above a horizontal line. Below this, there are several more scribbles and signatures, some of which are partially obscured by a large, circular scribble. The bottom-most signature is written above a horizontal line and appears to be 'C. DOMÍNGUEZ'.



A small, circular handwritten mark or signature located in the bottom left corner of the page.